

boletín

EL OFICIAL

Actos oficiales y recomendaciones



ACTOS OFICIALES

REPORTES DE EXPERTOS

SANIDAD ANIMAL

El Programa de apoyo a la legislación veterinaria (PALV), establecido en 2008 para ayudar a los Países Miembros a reconocer y abordar sus necesidades para una legislación veterinaria mucho más moderna y exhaustiva, es uno de los componentes del Proceso PVS, la plataforma insignia de la OIE destinada al fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento sostenible de los Servicios Veterinarios nacionales.

De hecho, en muchos países, la legislación veterinaria no está actualizada ni adecuada para afrontar desafíos actuales y futuros como la creciente demanda mundial de alimentos de origen animal, el aumento del comercio internacional, los cambios en los patrones de las enfermedades asociados a los cambios climáticos, y la emergencia y reemergencia de enfermedades que pueden propagarse rápidamente a través de fronteras internacionales e incrementar los riesgos de bioterrorismos.

La legislación veterinaria constituye un elemento esencial de la infraestructura nacional que suministra a los Servicios Veterinarios el poder y la autoridad necesarios para que lleven a cabo sus funciones primordiales en el **ámbito veterinario**⁽¹⁾ de manera eficaz con el fin de garantizar la seguridad pública y promover el bien público.

Dos etapas

La primera etapa es una **misión de identificación de la legislación**. Los objetivos son:

- sensibilizar sobre los elementos esenciales de la redacción jurídica que conllevan a una legislación veterinaria de calidad así como sobre la importancia de una legislación veterinaria de calidad para el buen funcionamiento de los Servicios Veterinarios
- evaluar la conformidad de la legislación veterinaria de un País Miembro con el Capítulo 3.4. sobre «Legislación veterinaria» del Código Sanitario para los Animales Terrestres
- determinar la disponibilidad de los recursos humanos, financieros y organizacionales de un País Miembro para producir una legislación veterinaria de excelente calidad
- identificar o brindar apoyo en la preparación de las prioridades nacionales en términos de legislación veterinaria
- elaborar recomendaciones para modernizar la legislación veterinaria del País Miembro.



Misión PALV de identificación de legislación veterinaria en Myanmar, marzo de 2018

Si los expertos de esta misión encuentran que el país tiene la suficiente voluntad política y los recursos humanos y financieros para emprenderlo con éxito, el PALV procede a la segunda etapa, a saber un **acuerdo sobre legislación veterinaria**, cuyos objetivos son:

- establecer objetivos específicos para la reforma/modernización legislativa en función de las prioridades y objetivos estratégicos del País Miembro
- informar, fortalecer capacidades y promover la colaboración entre los redactores técnicos y de leyes, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las capacidades del País Miembro para elaborar e implementar una legislación veterinaria de calidad satisfactoria
- brindar apoyo en el desarrollo de nuevas leyes y reglamentaciones específicas en función de las prioridades y objetivos estratégicos del País Miembro.

Situación de las misiones de identificación de la legislación veterinaria

Temas específicos

Las misiones de identificación de legislación veterinaria pueden incluir también el análisis de la legislación veterinaria en temas específicos de interés particular para la OIE, sus socios y Países Miembros.

- El primero de estos temas fue la reducción de las amenazas biológicas. La OIE logró fomentar la conciencia sobre el papel de los Servicios Veterinarios en la reducción de las amenazas biológicas, la necesidad de fortalecer la legislación veterinaria para garantizar que la fuerza de acción ante la introducción intencional de agentes biológicos es clara, y que la necesidad de cooperación con otras autoridades competentes es reconocida y se trata a través de acuerdos colaborativos vigentes antes de que ocurran los incidentes.
- El segundo de estos temas específicos es la resistencia a los antimicrobianos, una preocupación global para los socios OIE, OMS y FAO. Actualmente se están organizando misiones piloto para revisar la legislación relevante para la resistencia a los antimicrobianos en los países, en el contexto de la misión de identificación de legislación veterinaria PALV. Las herramientas de evaluación se están desarrollando de manera conjunta entre la OIE y la FAO.

(1) La OIE define el ámbito veterinario como el «conjunto de actividades directa o indirectamente relacionadas con los animales o los productos y subproductos de origen animal, que contribuyen a proteger, mantener y mejorar la sanidad y el bienestar de los seres humanos, en particular, mediante la protección de la sanidad y del bienestar de los animales y la seguridad sanitaria de los alimentos» (Artículo 3.4.2 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*).

¿Es usted un Delegado ante la OIE, interesado en este programa? ¿Acaso su país ha albergado ya una Evaluación PVS (lo cual es un prerequisite)?

Puede enviar una petición oficial o hacer cualquier pregunta a las siguientes personas de contacto:

Dr. David Sherman, Comisionado, Coordinador PALV, d.sherman@oie.int

Sra. Camille Loi, Comisionada, PALV, c.loi@oie.int

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

▶ PAÍSES MIEMBROS

Programa de apoyo a la legislación veterinaria

PALABRAS CLAVE

#Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Veterinary Legislation Support Programme (VLSP).



© OIE/Peter Kimeli

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Los 182 Países Miembros de la Organización le han otorgado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Actúa con el apoyo permanente de 312 Centros de referencia (expertos científicos) y 12 emplazamientos regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 París, Francia

Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int